



Comisión Ejecutiva

Circular 64/16

# LA DIRECCIÓN ENTREGA DOCUMENTO

05/08/16

Durante la presente semana, han tenido lugar varias reuniones con la Dirección, tanto de la Comisión Negociadora del Convenio, como de la Comisión Permanente.

Respecto a la Negociadora, la breve reunión consistió en la entrega de un documento por parte de la Dirección en la que exponen sus planteamientos sobre los aspectos básicos de la negociación. El documento refleja las propuestas trasladadas días atrás, en varias reuniones con los Secretarios Generales de los sindicatos que formamos la Comisión Negociadora, y de las cuales se publicó un aviso conjunto de todos los sindicatos el pasado 19 de julio. Añaden alguna medida social, como ampliar el periodo de lactancia hasta los 12 meses, la excedencia para cuidado de hijos hasta un periodo máximo de 5 años o el permiso retribuido por fallecimiento de cónyuge, hijos o padres hasta los 3 días.

La valoración que hacemos desde UGT es que lo trasladado en el documento es **totalmente insuficiente, por no contener la mayoría de las reivindicaciones que los trabajadores llevamos en nuestra plataforma**. Esta postura es compartida por todos los sindicatos y la respuesta conjunta se dará en la próxima reunión que se celebrará en el día de hoy.

## SE CONSUMA LA CHAPUZA

En las reuniones de la Comisión permanente se han tratado diversos puntos sobre los cuadros de servicio de 2017. Respecto a los refuerzos en estaciones, la Parte Social los consideramos insuficientes por lo que presentamos una contrapropuesta que la Dirección manifestó no poder asumir, se han limitado a ofertar un puesto más de refuerzo de 10:00 a 14:00 sin suplente en Puerta del Sur. En cuanto a la petición, la Dirección en las reuniones nos informó que pensaba que era necesario para los trabajadores pertenecientes al colectivo de Jefes de Vestíbulo el realizar también petición de Jefe de Sector pero **no lo consideraba obligatorio**. La sorpresa viene ayer con la publicación de las respectivas circulares de petición, en las que podemos observar que a los Jefes de Vestíbulo les dicen que tienen que realizar también la petición de Jefes de Sector, ello nos da una muestra de la poca seriedad y rigor de los responsables de la Dirección. En relación al tramo cerrado de la línea 7-B, como publicamos en la anterior circular, les indicamos que no ofertaran en cuadros los puestos de trabajo de dicho tramo hasta que no se reabriera el mismo. La Dirección una vez más no ha tenido en cuenta las exigencias de la Parte Social, perjudicando muy posiblemente con ello a los trabajadores de la Operativa, pues no supo contestar en qué fecha se tiene previsto reanudar el servicio en el tramo.

Terminamos volviendo a repetir en relación al plan de autoprotección, que esta formación es obligatoria y que se tiene la posibilidad de realizar dentro de jornada, en este sentido la formación que ofrece la empresa e-learning, no nos parece la mejor opción, pues consideramos que esta modalidad no reúne las condiciones necesarias para asegurar el correcto aprovechamiento de la formación.



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid